

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Año XIV.

Jueves 9 de Marzo.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 2 rs. 50 céntis. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 3.824

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose de celebrar el día 20 del corriente el primer sorteo para la amortización trimestral de los títulos de la Deuda al 4 por 100, importa á los interesados en los valores convertibles en esta Deuda conocer la numeración de los títulos que hayan de recibir en su equivalencia.

Conforme á las reglas establecidas y publicadas en 17 de Diciembre último, el Banco ha hecho por sí la conversión de los efectos depositados en sus cajas, y á fin de que los deponentes puedan recoger los nuevos títulos provisionales cancelando los respectivos depósitos, se les invita á presentarse en la caja de efectos en custodia, provistos de los respectivos resguardos firmados al dorso, en los días que á continuación se señalan:

Día 9.—Depósitos constituidos en acciones de carreteras, de obras públicas, deuda del personal y del material del Tesoro y resguardos de la Caja de Depósitos.

Día 10.—Depósitos de Deuda amortizable interior y exterior al 2 por 100, números 1 al 50.000.

Día 11.—Los mismos depósitos, números 50.001 á 100.000.

Día 13.—Los mismos, números 100.001 á 150.000.

Día 14.—Los mismos, números 150.001 en adelante.

Día 15.—Depósitos de obligaciones del Banco y Tesoro de ambas series y sobre la renta de Aduanas.

Día 16.—Depósitos de bonos del Tesoro.

Madrid 7 de Marzo de 1882.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

HIGIENE DE LA BOCA.

Padecen de dientes y muelas todos los que quieren. Padecen los que no se les ocurre limpiar una vez á la semana la dentadura; los que prefieren gastar en bagatelas seis reales, á emplearlos en un frasco del *Tesoro de la boca*, con cuyo uso diario hay para cuatro meses; los que darían cien reales cuando un fuerte dolor de muelas amenaza concluir con su existencia—los que llegan á la vejez sin ninguno de tales instrumentos cortantes y trituradores.

Sufrir porque se quiere, es punible por todos conceptos. Tener indigestiones á causa de la suciedad que de la boca al

estómago arrastran los alimentos, es una falta que con el tiempo se paga.

Dejar caer uno á uno los dientes y muelas por incuria é indolencia, cuando con tan cortos desembolsos puede evitarse tamaño mal, es el mayor de los desalcetos.

El *Tesoro de la boca*, que ha llegado á ser el último perfeccionamiento de los odontológicos, según lo atestigua la prensa periódica con los infinitos certificados que publica, es el único que puede evitar las cáries, el sarro en los dientes, el mal olor en la boca, las indigestiones, etc., etc.

Poco valen seis reales. Con esta insignificante cantidad se sale de dudas comprando un frasco y usándole como dice el prospecto; de cien casos, no fallan dos en sus prodigiosos efectos, y fallará porque no hay infalibilidad absoluta en la medicina, á pesar de que hombres insignes sostengan lo contrario.

Al *Tesoro de la boca* se le hace cruda guerra porque en dos años ha llegado á adquirir una fama como jamás se ha visto en tan corto tiempo con otras especialidades farmacéuticas. Tal persecución prueba que vale, que hace sombra, que se le busca y prefiere á otros ya conocidos. Si su autor vive algunos años, conseguirá que todas las Academias científicas y colegios farmacéuticos le consideren como el primero y más superior de todos los odontológicos.

¡EN LA FRONTERA!

A equivocación atribuyen los despachos telegráficos el choque que recientemente han sostenido las tropas francesas con las del Imperio de Marruecos. Tomaron, según parece, por insurrectos argelinos á los *soldados de Rey* del Sultan, y de aquí el conflicto, ó mejor dicho, de aquí la batalla. Pero como de los efectos se deducen las causas, conviene fijarse en un detalle importantísimo. ¿Dónde se encontraban las columnas francesas cuando tuvo lugar el choque? Precisamente en la frontera marroquí, es decir, más allá, sin duda, de esta frontera, pues de lo contrario, los *moros de Rey* no se hubieran opues-

to de ninguna manera á los franceses.

De este simple detalle, que salta á primera vista, y que hasta dentro del espíritu y letra del telegrama de Orán que da la noticia, revela que la invasión francesa avanza sobre un territorio que está protegido por el derecho de gentes, y se halla escudado tácitamente por las famosas conferencias de Madrid, ¿qué es lo que podemos deducir?

Porque la cuestión es de suyo muy delicada; por que este asunto, mirese del lado que se mire, envuelve graves complicaciones internacionales, debemos ser sumamente parcos en nuestras apreciaciones. Es necesario tener calma para esperar noticias más completas que las que puede dar un simple despacho telegráfico, y entonces, con mayor y más sólido fundamento, podremos extendernos en ciertas consideraciones que hoy dejamos en el fondo del tintero.

Sin embargo, hay un deber ineludible en todos aquellos que anteponen á las luchas políticas los altos deberes que tienen contraídos con la patria, y por consiguiente, nos hallamos obligados á llamar la atención del señor ministro de Estado y decirle clara y sencillamente: «Señor marqués de la Vega de Armijo, *los franceses se encuentran en la frontera del Imperio de Marruecos!*»

«Si esto tiene importancia para los derechos que España ostenta en aquel territorio, V. E. lo comprenderá. Ya no se trata de la hecatombe de Saida; ya no se trata de la cuestión de Túnez, en donde el protectorado francés se convertirá, si circunstancias especiales no lo estorban, en una ocupación completa y definitiva. Se trata de la parte occidental de la provincia de Orán; se trata de una frontera que, una vez rebasada, quedan los derechos

de España postergados y rotos los tratados vigentes; se trata de que allí tenemos una demarcación propia, que tiene por base la plaza de Melilla....»

«Señor ministro de Estado: Hace cosa de un siglo que un ilustre general español, el marqués de la Mina, antes de principiar una gran batalla, arengó á sus soldados de este modo: «Muchachos, sois españoles, y los franceses os están mirando.»

«Hoy los franceses no nos miran, pero miran hacia donde tenemos nuestro porvenir.

¿Qué es lo que debe hacer V. E.? No queremos que imite al marqués de la Mina, pero sí á Florida-Blanca en casos de esta naturaleza.

Publicamos, sin comentarios por nuestra parte, á causa de la situación especial en que se encuentra EL POPULAR, lo que dice anoche *La Correspondencia* de lo ocurrido en el Círculo de la Unión Mercantil:

«La junta directiva del Círculo empezó anoche sus trabajos para procurar poner término á la cuestión llamada de los gremios, y por cierto que el primer paso que ha dado cerca del ministro de Hacienda no puede haber tenido resultados más satisfactorios.

Una comisión de la indicada junta conferenció anoche con el Sr. Camacho, y le entregó una instancia pidiendo se sirva el ministro de Hacienda prorogar el plazo de la real orden de 6 de Febrero último para admitir reclamaciones en cuanto al reglamento y tarifas de la contribución industrial y de comercio.

El Sr. Camacho recibió á la comisión con grandes muestras de afecto, y conversó amistosamente con cada uno de los individuos que la componían, y, según nuestras noticias, el ministro de Hacienda accedió á su petición; siendo probable, dada la actividad del Sr. Camacho, que hoy aparezca en la *Gaceta* la real orden prorogando dicho plazo.

Los industriales y comerciantes que conocían anoche la resolución del ministro, comprendieron desde luego que la cuestión de los gremios ha entrado en un terreno convenientísimo, creyendo que no

se hará esperar mucho tiempo una honrosa resolución.

Parece, según oímos á última hora, que se ha comunicado anoche á los delegados de Hacienda la condición de la próroga.

La comisión de los 72 se reunirá hoy, con objeto de acordar lo que crean oportuno respecto á las tarifas, para presentar las reformas que consideren aceptables.

La junta directiva del Círculo se reunirá también esta noche y las sucesivas hasta que termine la misión que se ha impuesto en el asunto del Sindicato.

Parece que los individuos del ex-Sindicato no intervienen para nada en los acuerdos de la junta del Círculo, que obra con entera independencia y con el mejor deseo de acierto.

Hace constar un diario ministerial que sabe de cierto que el señor Gonzalez Blanco, abogado defensor de los individuos que compusieron el Sindicato, ha empleado en pró de sus defendidos todos los recursos legales; que á las veinticuatro horas de haberse dictado el auto de prisión contra el Sr. Perillan, aquel distinguido letrado solicitó del tribunal la reforma del auto, con la pretensión de que la fianza en metálico se sustituyera por la hipotecaria, pretensión que el juzgado desestimó, y como lo que al Sr. Perillan se le había negado tenía que ser extensivo á sus compañeros de prisión, también se negó á los demás, puesto que todos ellos se hallaban en iguales condiciones.

Lo extraño es que el juzgado no admitiera la fianza hipotecaria, cuando ha sido siempre práctica constante de los jueces, desde que se promulgó la ley de Enjuiciamiento criminal, fijar en el mismo auto de prisión á la vez que la cantidad que se ha de constituir como fianza en metálico, la equivalencia en hipotecas.

Pero en esta causa todo es extraordinario.

—Perdonad, noble Príncipe, dijo Locksley; pero he hecho voto de no servir á nadie, salvo á vuestro real hermano el Rey Ricardo. Estos veinte nobles son para Huberto, que hoy se ha servido de tan buen arco como el que llevó su bisabuelo en la batalla de Hastings. Si no hubiera sido tan modesto, hubiera acertado á la vara lo mismo que yo.

Huberto meneó la cabeza, y tomó, aunque con repugnancia, el dón generoso de su antagonista; el cual, deseoso de no llamar más la atención, se confundió en la turba, y no se le vio más.

No hubiera frustrado la curiosidad del Príncipe, á no haber tenido éste á la sazón asuntos más graves en qué pensar, los cuales molestaban su ánimo, y no podían alejarse de su imaginación.

Al dar la señal de retirada llamó á uno de los gentiles hombres, y le mandó fuese á toda brida á buscar al judío Isaac, en Ashby.

—Dile al perro que me envíe antes de anochecer doscientas coronas. Ya sabe la fianza, y además preséntale esta sortija. Lo demás de la suma ha de ser pagado en York dentro de seis días. Si así no lo hace, dile que le haré saltar la cabeza de los hombros. Ten

IVANHOE

EL CRUZADO,

POR SIR WALTER SCOTT,

TRADUCIDO DEL INGLÉS.

mejor que sepas, y sino, nos veremos las caras.

Huberto, cediendo á esta insinuación, volvió á colocarse, y sin echar en saco roto la lección que le había dado su adversario, y contando con el soplo de un ligero venticillo que acababa de levantarse á la sazón, tiró con tan acertada puntería, que la flecha fué á dar en el mismo punto central del blanco.

—¡Viva Huberto! ¡Huberto es el vencedor! gritaron los concurrentes, que se interesaban más en un conocido que en un forastero.

—No puede hacer más, dijo el Príncipe á Locksley con una sonrisa que valía cien insultos.

—Pronto lo veremos, dijo el vencido.

Y apuntando con alguna más atención que antes, partió con su flecha la de Huberto, y la hizo has-tillas.

El pueblo quedó tan atónito al ver esta portentosa destreza, que la admiración reprimió los acostumbrados gritos de aplauso.

—¡El diablo tiene en el cuerpo! se decían unos á otros los montes-ros: ¡ese no es hombre, sino Luzbel en persona! Jamás se ha visto un tiro semejante desde que se usó el primer arco en Inglaterra.

—Y ahora, dijo Locksley, con permiso de V. A. plantaré un blanco como los que se acostumbran en los condados del Norte; y venga cualquier honrado montero á tirarlo, y tenga en galardón, si atina, una sonrisa de la muchacha de sus pesamientos.

Echó á andar con dirección á la salida de las barreras.

—Mande V. A., dijo, que me sitga un guardia, si gusta. Solo voy á cortar una vara de esos sauces inmediatos.

El Príncipe Juan dió orden que le siguiesen, temeroso todavía de que se escapase; pero se alzó un grito general de desaprobación en la muchedumbre, y tuvo que desistir de su poco generoso intento.

Locksley volvió inmediatamente con su vara de sauce perfectamente derecha, y del grueso del dedo pulgar.

Empezó á descortezarla con grande mesura, observando al mismo tiempo que todo buen tirador debía avergonzarse de servirse de un blanco como los que habían sido empleados hasta entonces.

Lo mismo vale, decía, á lo menos en mi tierra, tirar á la mesa redonda del Rey Arturo, en que podían comer setenta caballeros.

Un niño de siete años puede tirar á esos blancos de por aquí con una flecha descabezada.

Pero el que acierte á esta rama de sauce á distancia de cien varas bien puede presentarse á tirar á cara escubierta delante de un Monarca, aunque sea el valiente Ricardo de Inglaterra.

—Mi bisabuelo, dijo Huberto, peleó con su arco en la batalla de Hastings, y jamás arrojó semejante tiro en todo el curso de su vida. Si este hombre clava la flecha en la vara, le doy el premio que he ganado, ó más bien, se lo doy al diablo, que es el que está en su codo. Cada uno hace lo que puede, y yo no me meto donde no puedo salir airoso. Tanto monta tirar á un caballo, ó á una paja, ó á un rayo de sol.

—¡Cobarde! exclamó el Príncipe; y tú, Locksley, manos á la obra, que estas son amores y no buenas razones.

No pienses que la has de echar de guapo si no lo eres en efecto.

—Cada uno hace lo que puede, como dice Huberto, respondió el rústico.

Preparóse de nuevo, y puso nueva cuerda al arco por parecerle que se había aflojado algún tanto la que tenía.

Examinó la punta de la flecha y apuntó con la mayor serenidad, en tanto que la muchedumbre tenía fijos en él los ojos y casi suspenso el aliento.

El tiro fué como lo había anunciado; la flecha partió en dos mitades la vara de sauce.

Siguióse una explosión de vivas, y aún el Príncipe Juan quedó tan admirado de la destreza de Locksley que mudó su odio en afición.

—Estos veinte nobles (1), dijo, son tuyos, y el cuerno que tan dignamente has ganado. Cincuenta más te ofrezco si quieres vestir la librea de mis monteros y servir cerca de mi persona, porque jamás he visto brazo más robusto ni ojo más certero que el tuyo.

(1) Moneda de aquel tiempo.

Á «LA IBERIA.»

Continúe el periódico ministerial enterándose de los lamentos que exhalan los pueblos, abrumados bajo el excesivo peso de los tributos del Sr. Camacho:

«Mollo (Gerona) 5 de Marzo de 1882. Señor director de EL POPULAR.—Madrid.

Muy señor mío: Es un mal para las Diputaciones y para los pueblos que entre los gastos municipales haya de figurar el contingente provincial, que se ha de cubrir recargando las contribuciones directas, según el art. 81 de la ley provincial.

Como los pueblos se ven escasos de recursos, no pagan con toda puntualidad á los maestros de enseñanza, para remediarlo vino el decreto que llaman de Comillas (29 de Agosto de 1881) á embargar esos fondos que de derecho, erte necen á las Diputaciones provinciales.

Años atrás el Banco cobraba y pagaba estos recargos, sin tener que intervenir por nada los Ayuntamientos, procedimiento sencillo y económico, con el cual las Diputaciones cobran con más puntualidad, y los Ayuntamientos se libraban de apremios y disgustos por este concepto.

Ahora, aunque hayan cobrado los maestros, dichos recargos han de ingresar en la Tesorería de la capital, de donde no salen sino mediante gastos y dificultades.

Consumos.

El Boletín Oficial del 1.º de Marzo contiene el reparto de consumos, sin sal, arreglado á la ley de 31 de Diciembre último.

A este pueblo, por de pronto, se le aumenta el 300 por 100

Todas las Administraciones anteriores habían tenido una consideración á los pueblos rurales de la montaña, que no cogen trigo ni vino, y cuyos habitantes una buena parte emigran largas temporadas todos los años á trabajar en Francia.

No puede continuar su suscriptor J. S.»

El Circulo industrial minero nos ha dirigido una circular, que insertaríamos íntegra con mucho gusto, á permitirlo las condiciones de nuestra publicación, en la cual la comision organizadora para realizar la Exposicion nacional de minería, artes metalúrgicas, cerámica y cristalería, que debe celebrarse en esta corte en el próximo mes de Mayo, hace un llamamiento á todas las sociedades mineras de España, á fin de que, con su poderoso concurso, la Exposicion de que se trata responda al plan preconcebido.

Al efecto invita á aquellas sociedades á que antes del 20 del mes actual contesten al Circulo manifestando el donativo voluntario que están dispuestos á dar para realizar el pensamiento de la Exposicion, teniendo entendido que se ha fijado como minimo la cantidad de 250 pesetas para proceder á la instalacion de un kiosco ó pabellon, que bien pudiéramos llamar general, el cual será más ó menos grandioso, según la cifra á que los donativos asciendan.

Digna de tomarse en cuenta es la invitacion del Circulo industrial minero, para que dejen de responder todas las sociedades de España, tan interesadas como se hallan en que el ramo de nuestra minería vaya desarrollándose con la mayor grandeza, aun entre los escollos y vallas que se le oponen.

Hasta *El Globo*, que, como saben nuestros lectores, es el periódico más benévolo para con la actual situacion, se expresa en los siguientes términos al copiar el telegrama que ha recibido la *Gaceta de Galicia*, y que ha publicado en sus columnas.

Hé aquí en qué términos se expresa nuestro colega democrático: «Con sorpresa hemos leído en la *Gaceta de Galicia* el despacho oficial siguiente: «El señor alcalde nos ha remitido para su publicación el siguiente telegrama

oficial, recibido á las once horas y cinco minutos del 4 de Marzo de 1882:

«Gobernador interino al alcalde.—Circulo Mercantil Madrileño, por inmensa mayoría, desaprobó conducta intrasigente Sindicato, y aprobó la conducta de su junta directiva, respetuosa á las leyes. Todas las personas sensatas de Madrid desaprueban la conducta del ex-ministro de la Gobernacion, señor Romero Robledo, fomentando la actitud del Sindicato y la rebeldía á la ley, conducta inspirada en el deseo de secundar los partidos disolventes.»

Afirmaciones tales, pueden pasar con carácter de artículos ó sueltos en las columnas de los periódicos ministeriales, pero nunca para hechas y comentadas de oficio.

Sin contar con que acusan un miedo anterior, apenas disipado.

Y nada queremos añadir en cuanto á lo del deseo de secundar los partidos disolventes, heregía mayúscula, tanto por el lado gramatical como por el político.»

¿Qué le parece de todo esto á don Venancio?

Se elogia sin reserva por todos los que sinceramente desean que se procure mantener en toda su pureza la verdad del sistema representativo, la providencia del Tribunal Supremo de Justicia, en virtud de la cual, y á pesar del dictamen fiscal que pedía el sobreesimiento, se ha declarado procesado, como presunto autor de coacciones electorales, al Sr. D. Manuel Fernandez Balmaseda, gobernador que era de la provincia de Guadalajara al tiempo de elegirse las actuales Cortes, y que ahora desempeña igual cargo en otra provincia.

Los tribunales de justicia son los que más pueden influir en que las elecciones sean la verdad de la voluntad del país.

Dice *La Epoca*:

«Fausta noticia la que hoy comunica el telegrama sobre el restablecimiento de las relaciones oficiales de Alemania con la Santa Sede. El más grande poder material se pone al lado del más grande poder moral. La fuerza será incontrastable.»

Todo lo que es grande tiende á unirse, y más en estos tiempos, en que las cosas pequeñas y miserables se agitan como los átomos en negra nube, pretendiendo oscurecer el disco del sol.

La luz disipará las tinieblas y los errores quedarán extinguidos. Ya va siendo hora de que esto suceda, y como á todas las cosas les llega su hora, ha llegado también la del triunfo esplendente de la verdad y de la justicia.

Lo celebramos.

Una mancha negra sobre la blanca superficie de la situacion.

Dice un periódico que, comparando la recaudacion general de Febrero de 1882 con la obtenida en el mismo mes de 1881, resulta una diferencia de veintiocho millones.

—¿De más? preguntarán los ministeriales.

—No, hombre, de menos; este es un milagro de los muchos que hace el Sr. Camacho.

Y no es cuento el que van ustedes á leer.

Un tal Venancio, cuya clasificacion puede colocarse entre la raza de los mamíferos vertebrados, persona muy conocida en su casa, se ha permitido—cuando estuvo en el Saladero sometido á un procedimiento criminal nuestro director propietario D. Miguel Perillan Garcia—el calificarlo en términos de demasiado duros, rebajando además la importancia de EL POPULAR hasta los pies de los caballos.

Que este proceder es cobarde é indigno, lo dice el buen sentido, puesto que el hablar por la espalda, abusando de la triste situacion

en que nuestro querido amigo se encontraba, no acusa nobleza ni mucho menos.

Mas, en defensa de nuestro periódico, atacado del modo dicho, sólo podremos decir que han colaborado en él, en asuntos no políticos, personas eminentes é ilustres patricios, citando al efecto al notabilísimo escritor Sr. D. Venancio Gonzalez, hoy dignísimo ministro de la Gobernacion, bajo la inspiracion del no ménos eminentísimo hombre público, hoy presidente del Consejo de ministros, el excelentísimo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Si el tal Venancio á que aludimos lo duda, «carta canta y papalitos hablan», como se dice en una comedia antigua; carta que estará á su disposicion, aunque únicamente para verla.

El Constitucional nos llama amigos del Sr. Romero y Robledo.

¿Es así como contesta el periódico fusionista al suelto que le hemos dedicado?

Por lo demás, el director propietario de nuestra humilde publicacion, si, es amigo del ex-ministro de la Gobernacion, ¿por qué hay que negarlo?

¿Acaso envuelve semejante calificativo alguna recriminacion?

¿Quiere esto decir que EL POPULAR pueda inspirarse en los principios que defiende el Sr. Romero y Robledo, nuestro querido amigo?

Si los vínculos de la amistad se estrechan cuando en la desgracia recibimos de las personas que nos son queridas las pruebas de la más afectuosa consideracion, para el director propietario de EL POPULAR ha nacido el espíritu del más acendrado agradecimiento, porque de almas mal nacidas es tan sólo la ingratitud.

Pero de esta franca manifestacion que hacemos, á querer suponer que EL POPULAR se inclina á determinada escuela política, hay bastante distancia.

Nuestro periódico es independiente desde el primer dia en que apareció en el estadio de la prensa, y cuenta en el seno de todos los partidos con amigos queridísimos, que, como el Sr. Romero y Robledo, nos dispensan su sincera amistad.

Desde los hombres que militan en las agrupaciones más avanzadas, hasta las eminencias más conservadoras, todos, sin distincion de matices, nos han estrechado la mano en la adversidad y en el Poder, sin que por esto, y enténdalo bien *El Constitucional*, hayamos mostrado más predileccion en nuestras columnas que por la verdad, por la razon y por la justicia, norma de nuestras ideas, como está bien acreditado ante los constantes favorecedores que nos honran con su cooperacion y amistad.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Villacarrillo, de tercera clase, á D. Enrique Valmaseda y Valmaseda, por renuncia del electo D. Antonio Tovar y Mendez.

Gobernacion.—Real orden resolviendo la consulta hecha por la comision provincial de Burgos sobre el artículo transitorio de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército

Ya se conoce un remedio contra la filoxera.

Los ensayos verificados oficialmente en Francia así lo demuestran.

El *aceite Rom* ha ganado el premio de los 300.000 francos.

Ahora esperamos que los periódicos extranjeros nos manifiesten las excelencias

del *aceite Rom* y que nuestros agricultores quieran aplicarlo comprendiendo acaso que es peor el remedio que la enfermedad.

Una noticia que nada tiene de dulce. Como que se refiere al cobro del impuesto sobre la sal, que comenzará á hacerse en la semana próxima, para lo cual se están ultimando á toda prisa las operaciones del reparto. La Administracion ha comprendido, sin duda, las dificultades que tropezaría si dejara que se acumulasen dos trimestres y de aquí la actividad que ahora se despliega.

Mañana tendrá lugar en la Sala de Audiencia del juzgado del Congreso el auto de vista de la causa que, á instancia del Banco Agrícola de España, se nos ha instruido por supuesto delito de injuria y calumnia

Será nuestro defensor el acreditado y antiguo abogado Sr. D. Manuel Henao y Muñoz, ex-diputado á Cortes.

La Epoca dirige el siguiente ruego al señor ministro de Gracia y Justicia:

«Llamamos la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia sobre lo que sucede en los juzgados municipales, en algunos de los cuales, como en el de Buenavista, se cita á los interesados en juicios de conciliacion y de faltas á las dos de la tarde, y no se presenta el señor juez hasta muy cerca de las cinco.»

Como los que intervienen en estos asuntos suelen tener que hacer, y como la pérdida de tiempo no se indemniza de ninguna manera, no estaria de más que los señores jueces procuren ser más exactos en la hora de audiencia, para evitar perjuicios al público.»

La prensa democrática se ocupa y se preocupa de la actitud del general Serrano.

La prensa conservadora fija su atencion en el repartimiento de consumos, en la cobranza del subsidio y en la recaudacion del mes de Febrero.

La prensa tradicionalista copia y comenta la pastoral del sabio Obispo Córdoba y la del Rvdo. Obispo de Osma.

Y algunos periódicos anuncian cambios en los delegados de Hacienda, porque, á su juicio, no responde al pensamiento del Gobierno.

El tren de mercancías núm. 221, que procedente de Ciudad-Real se dirigía á esta corte, arrolló á las cinco de ayer mañana en el paso nivel del kilómetro núm. 3 un carro con dos mulas, que atravesaba en aquel momento la vía, destrozando por completo al vehículo y ocasionando la muerte del conductor y los animales.

El juez de primera instancia de Getafe llegó al sitio de la ocurrencia en el tren número 55, empezando á instruir el correspondiente sumario.

La referida desgracia ha motivado la entrada y salida de trenes en la estacion de las Delicias con gran retraso.

La real orden excluyendo del timbre de 10 céntimos al recibir los documentos de giro, dice así:

«Excmo. Sr.: Enterado S. M. el Rey (que Dios guarde) de la consulta elevada á este ministerio por esa direccion general, referente á si el timbre móvil de 10 céntimos es aplicable á los documentos de giro, cuando sus tenedores perciban el importe que representen, desde 50 pesetas en adelante:

Vistos los artículos 29, 30 y 31 de la ley de 31 de Diciembre último, respecto á los actos y documentos de la índole y naturaleza del que es objeto de esta consulta:

Resultando que en dichas disposiciones no se hallan taxativamente comprendidos los recibos en las letras de cambio, y que, según el literal contestado del art. 32, el timbre móvil de 10 céntimos es sólo aplicable á los documentos que en los tres anteriores se mencionan:

Considerando que lo que las leyes no comprenden expresamente debe estimarse implícitamente como excluido:

Considerando que los pagarés y las letras de cambio, en el concepto de documentos de comercio, se hallan comprendidos en un capítulo especial de dicha ley, y por lo mismo sujetos al timbre proporcional de su clase:

Considerando que siendo muchas las negociaciones á que tales documentos dan lugar, el silencio de la ley, al no declarar expresamente que están también sujetos al timbre móvil, no es de apreciarse como omision, sino propósito deliberado de no imponer aquel gravamen:

Y considerando que, habiéndose promovido una cuestion analoga al publicarse el real decreto de 12 de Setiembre de 1861, fué resuelta por real orden de 29 de Enero de 1862 en el sentido de que,

en recta interpretacion del real decreto, no procedia exigir en las libranzas el uso del sello de recibo.

S. M., conformándose con lo informado por la direccion general de lo Contencioso y la subsecretaría de este ministerio, se ha servido resolver no procede exigir el timbre móvil de 10 céntimos en los recibos que se expidan al hacer efectivas las letras de cambio ó pagarés en los mismos documentos.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 15 de Febrero de 1882.—Camacho.—Señor director general de Rentas estancadas»

El presidente de la Liga de contribuyentes de Madrid, señor marqués del Riscal, acompañado del primer secretario Sr. Rodó y Casanova y del director gerente Sr. Hidalgo Saavedra, ha celebrado una conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros para entregarle una exposicion.

Dicho documento, catálogo de quejas contra las soluciones dadas á las cuestiones de Hacienda por el señor ministro del ramo, lleva las adhesiones de 78 Ligas y 16 sociedades análogas.

Dichos señores han hecho además constar que entre las Ligas y los gremios se produce un movimiento de aproximacion en cuanto al fondo, si bien en la forma las Ligas pretenden seguir otros procedimientos.

El señor presidente del Consejo ha mostrado grandes esperanzas de que pasadas las dificultades del momento, tanto el problema del déficit cuanto los demás que con las clases contributivas se relacionan, serán resueltos á satisfaccion de las Ligas.

La comision se ha retirado agradeciendo las atenciones del Sr. Sagasta, persuadidas de que el contribuyente no debe desmayar en sus gestiones.

Los diputados por Curuña se reunieron ayer en una de las secciones del Congreso, para ocuparse en lo que todos se ocupan estos dias, en los medios de obtener rebajas en los impuestos. Se debatió mucho, notándose gran unanimidad. Como primer acuerdo, se adoptó el de invitar á una reunion general á los representantes de las otras provincias gallegas, que parecen hallarse en el mismo caso, para ver de caminar unidos en sus gestiones

Segun se afirmaba ayer tarde, el gremio de sombrereros, en vista de las promesas del Sr. Camacho de reformar, con arreglo á las reclamaciones que se hagan, las tarifas, ha acordado satisfacer sus cuotas.

Leemos en un periódico de Paris: «Canal de Valladolid.—Este canal, que era propiedad del marqués de Salamanca, ha sido últimamente trasferido al Banco general de Madrid. Segun nuestras noticias, la trasferencia favorecerá la terminacion de tan importante obra, pues que el Banco se propone emprenderla con actividad, verificando, desde luego, las expropiaciones que no se han hecho aun y comenzando en la próxima primavera los trabajos en la seccion del término municipal de Valladolid, en la cual deben construirse los vastos depósitos destinados á abastecer la poblacion.»

Ya sabíamos que el señor marqués de Salamanca habia de ceder la concesion que hubo de hacerle el Gobierno para verificar las obras indispensables de que se trata.

El país está de enhorabuena.

Se ha inaugurado en Berlin un ferrocarril que atraviesa la ciudad de un extremo á otro por un gran viaducto. Los trenes se suceden de diez en diez minutos.

También en la capital de España se piensa en estas cosas.

En la reunion celebrada en casa del Sr. Longoria por los diputados y senadores por Asturias para ocuparse en los medios de obtener rebaja en el repartido por consumos en aquella provincia, se designó una comision para que conferenciase con el Sr. Camacho. La comision cumplió antesayer su cometido, oyendo con gusto al señor ministro de Hacienda reconocer que habia provincias que resultaban muy recargadas, respecto á las cuales era preciso adoptar temperamentos de equidad y de justicia.

Bueno es esto. Pero aquí lo difícil es tocar á los repartimientos, que son consecuencia precisa é ineludible de las bases consignadas en la ley, la cual sólo por otra puede ser reformada.

En fin, quien hizo las cosas, bien puede hacer que se modifiquen.

A las 8'45 de la mañana de hoy salieron de Sevilla, con dirección á Córdoba, Su Majestad la Reina y S. A. la Infanta doña Eulalia, habiéndose incorporado á ellas en Palma del Río S. M. el Rey. Los régios viajeros han sido acompañados hasta el límite de la provincia por el gobernador.

A las once y media hicieron su entrada en Córdoba, siendo recibidos en la estación por las autoridades y corporaciones oficiales y un inmenso gentío que los vitoreaba sin cesar desde dicho punto á la Catedral.

Con tres horas de retraso han llegado los trenes correos á Valladolid á causa del descarrillamiento de uno de ellos de mercancías, ocurrido en la estación de Villava. No hay desgracias personales que lamentar.

Ayer fué herido en Zaira (Badajoz) Francisco Virtudes Camacho, el cual ha fallecido. El agresor se halla en poder del juzgado que entiende en el asunto.

Mañana probablemente se dictará sentencia en la causa instruida contra el señor Arnau, como director de *El Demócrata*, por la publicación de un artículo.

A la hora de cerrar esta edición continuamos conferenciando con el ministro de Hacienda dos de los individuos de la comisión de impresores que entregó ayer al Sr. Camacho la exposición de agravios sobre la contribución industrial.

Telégramas.

TUNEZ 8.—Han sido asesinados entre Tunez y Kerouan nueve europeos que se dirigían á Gafsa con objeto de vender algunas mercancías á las tropas.

WASHINGTON 8.—Méjico va á negociar un tratado de reciprocidad con los Estados Unidos.

SAN PETERSBURGO 8.—El *Diario de San Petersburgo* desmiente que el general Skobeloff haya pronunciado discurso alguno en Varsovia.

LONDRES 9 (por la vía de Bilbao).—*The Daily News* dice hoy que en las negociaciones que median en este momento entre Inglaterra y España sobre las relaciones mercantiles entre ambos países no se ha tratado aún del punto concreto de las tarifas.

Los dos Gobiernos, añade, han cambiado algunas comunicaciones, partiendo de la base de modificar los derechos que pagan los vinos españoles al ser importados en Inglaterra, y los que satisfacen las mercancías inglesas á su entrada en España, adoptándose la misma tarifa estipulada en el último tratado franco-español.

DUBLIN 9.—Se han hecho nuevas prisiones en esta isla.

Ayer han sido descubiertos varios depósitos de armas y municiones.

VIENA 9.—Adelanta rápidamente la pacificación en la Crevozia.

El movimiento operado por el general Zambaur por el Valle del Marenta ha dado los mejores resultados, obligando al enemigo á dispersarse y abandonar las armas.

PARIS 9.—Segun el proyecto de ley que va á ser votado por la Cámara sobre los cuarteles civiles, se concede la libertad más completa y absoluta sobre el particular, no pudiendo las autoridades imponer una hora determinada ni un itinerario fijo á los cortejos fúnebres.

La derecha monárquica presentará varias enmiendas al proyecto de reforma judicial, las cuales van á dar lugar á un caluroso debate.

LONDRES 9.—*The Times* publica hoy un despacho diciendo que el Gobierno egipcio ha resuelto consagrar 60.000 libras esterlinas más de lo que estaba presupuestado á los gastos del ejército durante el año de 1882.

Esta cantidad se obtendrá por medio de una transferencia de crédito, aplicándose al ministerio de la Guerra la partida destinada á los gastos del proyectado viaje del Khedive á Constantinopla y otras capitales de Europa, del cual se ha desistido.

VIENA 9.—El Gobierno ruso, con un fin más político que económico, ha aplicado en sus Aduanas del Asia Central un régimen tan represivo, que queda prohibida en absoluto la importación de todas las mercancías, excepto el thé, el añil y los tejidos de muselina.

Segun los últimos despachos de Ragusa, la insurrección ha quedado limitada á unas cuantas partidas muy reducidas que son activamente perseguidas por la gendarmería.

BERLIN 9.—La prensa liberal, siguiendo el ejemplo dado por su partido

en la sesión de ayer en la Cámara de los Diputados de Prusia, combate el restablecimiento de la legación de Alemania cerca de la Santa Sede.

Fabra.

Miscelánea.

A consecuencia de una lamentable equivocación padecida por un agente de Orden público, que condujo á la prevención á una señorita de distinguida familia que, acompañada por su criada, dirigiese á casa de sus padres, el gobernador señor conde de Xiquena ha separado al mencionado agente, que, con su torpeza, llenó de consternación á una respetable familia.

Pero lo notable es, y da una triste idea de cómo se practica la influencia en este país, el que hayan recomendado de una manera eficaz que no se separe al agente, más de ochenta personas de mayor ó menor significación, tanto política como social.

A la una y media de esta tarde ha ocurrido una sensible desgracia en uno de los paseos inmediatos á la estación de las Delicias.

Marchaban, segun nuestros informes, por dicho paseo dos mujeres y dos hombres en una jardinera, cuando un niño de corta edad que se hallaba jugando fué á atravesar aquel punto, con tan mala suerte, que fué derribado por el vehiculo, dos de cuyas ruedas le destrozaron completamente la cabeza.

Los que montaban el carruaje, apercibidos muy tarde del hecho, no pudieron refrenar el tiro, excitándole despues para escapar del sitio de la ocurrencia.

El juzgado de guardia, que fué avisado, se personó en aquel punto en cuanto le fué posible, empezando á instruir la correspondiente sumaria.

Avisos oficiales.

PAGOS.

La dirección de la Caja general de Depósitos anuncia los siguientes para el día 10:

Intereses de efectos depositados, renta perpétua exterior, primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2.424 y 25; segunda, 2.060 y 61; segundo semestre, 1.083 y 84. Primero de 1878, números 1.511 á 13; segundo, 2.443 á 45. Primero de 1879, números 2.316 á 19; segundo, 2.256 á 59. Primero de 1880, números 2.065 á 68; segundo, 1.941 á 46. Primero de 1881, números 1.728 á 30; segundo, 1.395 á 420.

Exterior: Primero de 1879, número 89; segundo, 76. Primero de 1880, núm. 68; segundo, 71. Primero de 1881, núm. 69; segundo, 55.

Obligaciones de ferro-carriles: Segundo de 1881, números 1.075 á 88.

Seccion comercial.

Las benéficas lluvias han venido últimamente á ser generales en las provincias de España, así es que el ánimo de los labradores se ha levantado algún tanto, viendo las sementeras humedecidas y fértiles cuanto pueden estarlo despues de los meses que se han sucedido de sequedad. Si el agua continuase periódicamente, la cosecha iria desarrollándose en favor de un fin laudable. Allí veremos.

Apesar de ser crecidas las existencias, los mercados, segun la generalidad de las noticias que recibimos, no salen de una vez para siempre de un estado tan desconsolador como poco concurrido. Es cierto que las luchas que el agricultor debe librar para poner en condiciones de venta sus artículos no son iguales.

La falta de medios de comunicacion, los trasportes, los derechos de consumo y contribucion industrial son las causas primordiales que justifican en parte el retraimiento que se advierte y se lamenta. Así es que en Galicia, hoy paralizado su mercado de carnes vivas al extranjero, sus productos agrarios gravados y el malestar general que se experimenta, no conduce á otra cosa que á la miseria.

No obstante, debemos dejar consignado que en algunos mercados de Aragón, Priorato, Ribera del Duero y Valencia se nota algun movimiento, pero hay calma en la Rioja y Andalucía.

Tambien se experimenta calma en Almería y Ciudad-Real.

Respecto á los precios, los acaparadores no tendrán otro remedio, en vista de las favorables noticias que se reciben, que someterse á la baja, como ya en algunos

mercados se ha iniciado, con gran contentamiento de los compradores.

Otra cosa, ¿á qué conduciria?

Quintanar de la Orden (Toledo) 4 de Marzo.—Hé aquí los precios de este mercado:

Trigo duro de 57 á 60 rs. fanega; hembrilla de 55 á 57; candeal de 58 á 60; blanquillo de 56 á 57; rojo de 55 á 57; comun de 45 á 54; centeno de 35 á 36 cebada de 32 á 33; yeros de 35 á 36; avena de 25 á 26; garbanzos superiores de 60 á 64 reales arroba; regulares de 48 á 54; medianos de 35 á 36; habas de 41 á 42 rs. fanega; muelas de 38 á 40; guisantes de 40 á 41.

Harina de primera á 21 rs. arroba; de segunda á 20; de tercera á 18; salvado de primera á 22 rs. fanega; de segunda á 18 de tercera á 14; cascarrilla á 14.

Líquidos: Aceite sin derechos á 37 reales cántaro; vino blanco á 7-50; tinto á 8-50; vinagre á 6; aguardiente anisado á 42; sin anisar á 38; espíritu de 35, á 85; de 40, á 100; refinado á 160; petróleo á 70.

Ganados: Cerdos al destete á 70 reales uno; de 6 meses á 160; de un año á 200; de año y medio á 280; ovejas á 100; emparedadas á 120; carneros de 100 á 110; corderos de 52 á 68.

Lana blanca basta de 68 á 70 rs. arroba; negra fina á 70; basta á 68.

Sevilla 6 de Marzo.—Los precios que rigen en este mercado son:

Trigos fuertes del país de 62 á 64; extremeños de 62 á 64; mezcillitas de 60 á 62; blanquillos candeal de 57 á 59; blancos pelones de 58 á 60; tremés de 53 á 55; cebada del país nueva y vieja de 29 á 30; habas menudas nuevas de 41 á 43; mazaganas de 39 á 40; tarragonas de 44 á 46; alpiste de pella de 48 á 50; garbanzos gordos de 90 á 140; menudos á medianos de 60 á 80; alverjones, la fanega, de 38 á 40; maíz del país de 34 á 35; altramuces de 24 á 26; avena negra á 22; rubia de 20 á 21.

Harina de Castilla de primera á 22; de segunda á 21.

Bilbao 5 de Marzo.—Hé aquí los precios de este mercado:

Garbanzos: Varias son las partidas que se han descargado estos dias, procedentes de Andalucía.

La demanda ha tenido poca importancia, y sin que los precios se hayan alterado de 70 á 80 rs. quintal.

Harinas: Se sostiene el alza en este polvo, y las existencias son muy reducidas, por lo cual los tenedores de harinas pueden imponer fácilmente los precios á que cotizan sus marcas. Las operaciones no son de gran importancia; pero la panadería compra en pequeñas cantidades con bastante repetición.

Las primeras y segundas superiores gozan de gran favor, y en las clases selectas es donde más se fija el consumo, detallándose estas clases á 21 1/2 rs. primera y 20 rs. segunda.

Habas mazaganas: Los importantes mercados para este grano, que son Andalucía, Rioja y Aragón, anuncian fuerte alza, aunque estos dias de Vizcaya buenas partidas vienen á cubrir compromisos anteriores, haciéndose firme la existencia disponible en 42 reales la fanega castellana.

Aceite: Van llegando algunas partidas de lo nuevo, que es bastante mejor en calidad que lo del año anterior, y por consiguiente, se vende con más estimación que lo viejo. Sus precios son 46 rs. arroba en depósito y 56 reales al consumo.

Don Benito 8 de Marzo.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes.

Trigo rubio, fanega, 53; albar 46 á 50; cebada 35 á 36; centeno 36 á 40; avena 20 á 22; habas 38 á 40; garbanzos 75 á 120.

Patatas, arroba, 7; lana basta 65; harina 36 á 40.

Carne de cerdo, libra, 20 cuartos; de cordero, 18; cabeza de ganado de cerda de 60 á 700 reales; lanar 34 á 80, cabrío de 28 á 160; vacuno 1.100.

Aceite, arroba, 47; vino á 10; vinagre á 5; aguardiente á 40; paja á 2.

No se incluyen los derechos de consumos.

Herece y Orsanzo 8 de Marzo.—En este país venimos experimentando una sequía tan pertinaz cual no han conocido ni los más ancianos, pudiendo asegurarse no se ha atemperado la tierra desde Julio último, y entonces, para aumento de nuestros males, fué á consecuencia de un nublado de piedra que nos mermó considerablemente la cosecha, especialmente de vino.

Como resultado de esta falta de lluvia, la siembra se hizo en malas condiciones, de modo, que mucha parte del grano no ha nacido, lo que unido á que otra muy grande está por sembrar, hace

que esperemos una cosecha escasisima, y que los cereales alcancen en el más próximo mercado ha Ornedo un precio fabuloso, vendiéndose hoy á 64 rs. la fanega de trigo puro, á 49 la de morcajo y de 34 á 36 la de cebada.

Por otro lado, la epidemia del olivo se presentó amenazadora en el otoño pasado, y como el invierno de todo ha tenido menos de tal, no es difícil predecir que en la primavera llegará á su apogeo, viniendo, por desgracia, á verificarse lo que próximamente hace un año indicaba á usted en un articulo que insertó en su periódico.

En este año se ha hecho una cosecha buena de aceituna; mas como de dos molinos ó trujales que habia en la localidad, el uno desapareció el año pasado por efecto de las extraordinarias avenidas del rio, y el otro, no funciona por la sin ejemplar falta de agua en él en este tiempo, hace que algunos cosecheros que no pueden esperar, trasportan sus olivas para molerlas (asómbrese usted) hasta Calahorra (unas cuatro leguas), otros á Ornedo y Ornedillo, dejando á su consideracion los gastos y molestias que experimentarán, si añadimos que la operacion la practican de noche.

Alcázar de San Juan 7 de Marzo.—Hé aquí los precios:

Candeal de 61 á 62 rs. fanega; jeja de 56 á 57; centeno de 37 á 38; morcacho de 45 á 46; cebada de 32 á 33; avena de 26 á 27.

Vino tinto de 12 á 13 rs. arroba; blanco de 11 á 11 1/2.

Tendencias firmes salvo variacion.

Dueñas (Palencia) 6 de Marzo.—Con las recientes lluvias, aunque no muy copiosas, han renacido las esperanzas en los labradores de obtener una regular cosecha, dado el estado relativamente satisfactorio de los sembrados, que nacieron regularmente y se encuentran muy limpios de hierbas.

Ha vuelto á reanimarse el mercado de trigos, haciéndose algunas partidas á 52 reales fanega sin peso.

En vinos tambien se nota alguna animacion, habiéndose vendido en diferentes partidas 2.000 cántaros, por iguales partes de nuevo y añejo, á 12 rs. cántaro del primero y 5 1/2 rs. del segundo.

Del nuevo sólo se han hecho algunas cubas á 13 rs. De esperar es que siga la animacion en la venta de vinos, dadas las pocas exigencias de los tenedores, debido á los deseos de vender.

Medina del Campo 7 de Marzo.—Hé aquí los precios:

Trigo de 55 1/4 á 55 1/2 rs. las 94 libras; centeno á 27; cebada de 29 á 30; algarrobas á 23.

La Seca 7 de Marzo.—En esta semana han faltado los arrieros, pero en cambio más de 1.000 cántaros de vino han sido trasportadas á las estacion de Pozaldez, con destino á diferentes puntos del Norte.

Hé aquí los precios corrientes:

Vino blanco de 11 á 14 rs. cántaro; vinagre á 14.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 8.	Del 9.
Renta perp. 3 por 100.	23'50	28'60
Idem fin de mes.	28'30	00'00
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Pequeños.	28'45	28'65
Renta perp. exterior.	30'32	30'30
Pequeños.	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0.	47'90	47'50
Pequeños.	00'00	00'00
Idem Id.—Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0/0.	82'10	82'90
Pequeños.	82'00	83'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	65'00	00'00
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Idem. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 8 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Idem serie exterior.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Oblig. T. prod. Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Accs. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.	101'15	101'35
Accs. d. l. Banco Castilla	00'00	00'00
Accs. del Banco Agrícola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	00'00	00'00
Obras públicas 1868.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales l. Julio de 74.	56'60	56'80
Id. id. l. Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.	00'00	435'00
Londres. 90 dias fecha.	47'00	47'00
Paris. 8 dias vista.	4'90	4'90

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 28'55 al contado y fin de mes; dinero.

RESÚMEN.

Aunque en los primeros momentos presentaba ayer la reunion de Bolsa el mismo aspecto de paralización de los negocios que en los dias anteriores, ha su cedido más tarde mayor animacion, y los cambios se han mantenido firmes, no obstante continuar la oferta de papel al contado.

Entre todos los valores, ha sido objeto de más estimacion la deuda consolidada exterior, cuyo extraordinario pedido ha hecho que su cambio se eleve desde 29'72 y medio hasta 30'32 1/2, á que quedaba al cerrarse la cotizacion oficial.

Esta subida del exterior la relacionaban algunos con los rumores que han corrido de estar ultimado el convenio con los extranjeros, lo cual no hemos podido comprobar.

El 3 por 100 interior estuvo flojo al principio, descendiendo hasta 28'30; pero la confianza renació despues, y aunque ha habido bastante oferta de papel, se han verificado muchas transacciones á los cambios en orden ascendente de 28'40 40, 45, 47 1/2 y 50.

El fin corriente de consolidado interior se ha publicado á 28'30 en operacion de primera hora; pero para hoy se indica dinero á 28'50 en la casilla de observaciones.

Poco movimiento en subvenciones por ferro-carriles, viniendo á ser sus cambios como anteaer, esto es, 56'45, 35, 50 y 60.

Medio por 100 ha recuperado el 4 por 100 amortizable, recorriendo los cambios de 81'60, 90, 82 por 100 y 82'10.

En relacion con el precio de los cuatro, vemos el cambio de 95 por 100 en operaciones de bonos del Tesoro y obligaciones sobre Aduanas.

Los billetes de Cuba han llegado hasta 101'30; mas su cambio último ha sido á 101'15.

Ayer no se han publicado acciones del Banco de España; pero se indican operaciones para hoy á 431 y 432 por 100.

Las del Banco de Castilla no se cotizan en estos dias.

ESTADO DEL TIEMPO.

El barómetro presenta nuevas oscilaciones al Oeste que dan indicios de probables alteraciones sobre el Atlántico. Las depresiones del Noruega avanzan sobre el Báltico, mientras que las de las costas de Rusia marchan hacia el Asia. La temperatura desciende al Oeste del Continente, oscila en el Oeste y sube al Norte.

En España se nota ligero descenso en la columna barométrica. La temperatura, aunque poco tambien ha descendido en las últimas veinticuatro horas.

Los vientos soplan de todos los cuadrantes, dominando los del N. y NE; son fuertes en Tarifa. Cielo despejado. Alge agitados los mares; gran oleaje en el Estrecho.

Presion máxima, 776'9 en Valladolid; mínima, 768'7 en Coruña.

Temperatura máxima, 16'4 en Tarifa; mínima 2'8 en Teruel.

Temperatura máxima en Madrid, 18'4; mínima, 1'4.

Seccion religiosa.

Día 10.—San Meliton y compañeros mártires.

Espectáculos.

PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las ocho y media. —Turno 1.º impar.—Gli Ugonotti. ESPAÑOL.—T. 1.º impar.—A las ocho y media.—Una venganza cumplida.—Un drama en la venta.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—Carifios que matan (nueva). —El muerto al hoyo.—Intermedios por el Sexteto.

APÓLO.—A las ocho y media.—Voz de alerta.—Dos truchas en seco.—La paranda de Murcia, baile.

A las diez y cuarto.—Pescar en seco. Mala-sombra.—El abate, baile. TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—El juramento.

LARA.—A las ocho y media.—Los pavos reales.—De tiros largos.—El país de las gangas.

VARIÉDADES.—A las ocho.—Luces y sombras.—A cual más bravo.—Una onza.—Luces y sombras.

LICEO CAPELLANES.—A las ocho y media.—Las tres palmaritas.—Intermedio musical.—Picio, Adam y compañía. Sálvese el que pueda.—El hombre es débil.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por el Sr. Castellani.

Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del Sol.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—Situado en el Dos de Mayo, frente á la Carrera de San Jerónimo.—Visible todos los dias desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

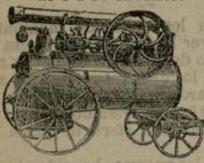
Entrada 50 céntimos de peseta.

MADRID: 1882.

Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

ESPECIALIDAD de MÁQUINAS de VAPOR 1/2 FIJAS y LOCOMOVIBLES.

MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.

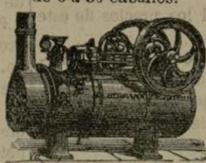


MEDALLA DE ORO Exposicion 1878, clase 52.

MÁQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.



MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.



CUATRO DIPLOMAS de honor, de 1869 á 1876.

Todas estas máquinas están prontas para expedir. Envío franco de los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE.—J. BOULET Y C.^{os} sucesores. Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

Agenda de la cocinera para 1882

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa, contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo y métrico decimal. un extenso Manual de Cocina, Repostería, licoriata y economía doméstica. Resumen mensual y general del año y una selección de anuncios. Un tomo en folio.

PRECIOS: En Madrid, 1 peseta, encartada, y 1'50 en tela á la inglesa.—En provincias, 1'25 ídem, y 1'75 ídem.

La utilidad de esta obra es incontestable.—La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor exactitud. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Librería de Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana. (3 823)

PUBLICACION BARATISIMA.

LAS ÉGLOGAS y LAS GEORGICAS, de Vir lio, con el texto latino y la traduccion en castellano, por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4 y 8 reales en provincias. 3.423

VIOLET

inventor y unico fabricante de los verdaderos

JABON REAL DE THRYDACE y JABON VELUTINA.

Articulos recomendados.

Para los cuicacados del cabello:

Agua de quinina; Agua de Portugal; ceite de la quinina.

Para la belleza y frescura de la tez:

Agua de tocador; Pompadour; Agua de tocador al Champaka; Vinagrillo al Champaka.

Para perfumar los pañuelos:

Brisa de Violetas; Extracto de Gardenia; Champaka; Heliotropo blanco; Rosaté; Stephanotis; Ilang-llan.

PARIS, 225, rue Saint-Denis. (3.910)

OS DOS CADAVERTS.

Con láminas, por Federico Soulié.—Roma subterránea por Carlos Didier.—Nueva edición ilustrada con grabados intercalados en el texto.

Estas dos preciosas novelas, en un tomo, en cada 12 rs.

Madrid, año 1873.

CHOCOLATES. CAFÉS Y TÉS.

Madrid, año 1871.

Viena, 1873.

Viena, 1872.

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 16 y 20.

MADRID.

HIERRO AZUCARADO

OBTENIDO DEL METAL QUÍMICAMENTE PURO

Está probado hasta la evidencia que, no la cantidad sino la calidad de los preparados ferruginosos, es la que da al medicamento su verdadero valor terapéutico.

Obtener el hierro á un estado tal de division y pureza desconocido, asociarle á otro producto que le haga conservar indefinidamente, hacer desaparecer su estúpido sabor para que, no sólo no repugne, sino que se tome hasta con placer, lograr su completa absorcion, la cual se verifica con rapidez extraordinaria, son las circunstancias favorables que reune esta nueva preparacion de hierro.

Los resultados obtenidos en los diversos casos en que se ha aplicado han superado nuestros deseos. El niño, como el anciano, la dama más escrupulosa, todos indistintamente toman con gusto esta preparacion, en todos se han hecho remarcables sus buenos efectos, sin que á ellos acompañe ni mal sabor, ni extréñimiento, ni hasta indigestiones ó diarreas, que suelen ocasionar muchos medicamentos ferruginosos que, bien líquidos, ya sólidos, se usan con frecuencia.

Y que el hierro es y será medicína eterna no hay para qué dudarlo, cuando, si no entra á formar parte en la proporcion debida en el organismo humano, no es posible la vida; así que, haciendo rica en hierro la sangre, se robustece el individuo, se le tonifica y da fuerzas de que antes carecía.

Con estos antecedentes, pasaremos á enumerar las diversas enfermedades en que tiene aplicacion este preparado ferruginoso, empezando por las debilidades generales (anémias), pobreza de la sangre (clorosis) flores blancas (blenorreas), opilaciones, raquitismo en los niños, es crófulas, erisipelas por debilidad, histerismo, padecimientos del pecho crónicos, y neurosis. Es el mejor agente para reparar las fuerzas orgánicas, y el restaurador por excelencia de la pobreza de la sangre. Todos estos estados reclaman imperiosamente el auxilio eficaz del preparado ferruginoso de E. G. V., sin el cual serán estériles cuantos esfuerzos quieran hacerse, así como con su aplicacion los enfermos quedarán muy satisfechos del resultado maravilloso que con él se obtiene.

MODO DE USARLO.

Se usa tal como está en polvo, ó diluido en un poco de agua, dos veces al día, ó sea un papel por mañana y otro por tarde, una hora antes de las comidas ó dos despues; en los niños y personas débilmente basta un papel ó toma al día, lo que será aconsejado, bien por el estado del individuo ó por su médico.

Cada caja contiene treinta papeles, y para evitar falsificaciones llevará aquella la marca y contraseña de autor, E. G. V., en color violeta.

Punto de venta central en España: Farmacia de D. P. Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6, Madrid. Precio de la caja; 20 rs., y por 2 más se remite á provincias. (3 699)

Anuario del Comercio

de la industria, de la Magistratura de la Administracion, ó Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—BAILLY-BAILLIERE.—Con Anuncios y referencias al Comercio e Industria Nacional y Extranjera. Año de 1882. Un tomo en 4.^o de más de 2.400 páginas. Precio: 20 pesetas en toda España y 25 pesetas en el extranjero.

Este Anuario es la obra más indispensable á todos los Bancos, Banqueros, Comerciantes, Industriales, Circulos, Sociedades, así como á todos los Establecimientos públicos, etcétera, etc., por ser la verdadera Guía del comercio y el compañero inseparable de las personas amantes del trabajo. Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillieres, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLOGICO

DE LA LENGUA ESPAÑOLA

POR

DON ROQUE BÁRCIA.

Esta importantísima obra se publica por cuadernos semanales: están concluidos los dos primeros tomos, elegantemente encuadernados, y se venden al precio de 170 y 180 reales en Madrid y 180 y 190 en provincias, donde se remiten francos de porte y certificados. Los pedidos se dirigirán al editor José María Faquinetto, Atocha, 135, entresuelo, Madrid. (3.797)



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.⁵⁰ SEMANALES sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA. Carretas, 35, Fuencarral, 50, Toledo, 68, Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

LA VALENCIANA.

El mejor de los chocolates, se sirve con exquisitos mojoncos.

Peps y otras pastas finas. Los refrescos higiénicos es sola esta casa la que posee el secreto de hacerlos con toda su pureza.

20.—Caballero de Gracia-20.

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura (cuatro tomos).

La leyenda de los reyes (dos tomos)

La mejor recomendacion que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y como didáximo novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.

Dirigidas, con su importe anticipado, á D. Miguel P. García, Prado, 15, Madrid

IMPRENTA

Huertas, 59.

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud, y á precios muy económicos.

Enjuiciamiento civil y criminal.

A LOS JUECES Y FISCALES MUNICIPALES

La Ley de Enjuiciamiento civil y la Compilacion general de Procedimientos criminales con la última reforma, anotadas, comentadas con casos prácticos, y la jurisprudencia sentada por mas de seis mil sentencias del Tribunal Supremo y acompañadas de minuciosos formularios de todas las diligencias necesarias en los juicios, por

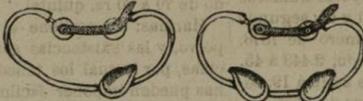
D. SEBASTIAN DIEZ DE SALCEDO,

abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Valladolid, y diez de primera instancia cesante. Se venden: La primera á 28 reales en rústica y 32 en pasta á la inglesa.

La segunda á 16 reales en rústica; tomando las dos á la vez, la segunda no cuesta mas que 14 rs.

Los pedidos al autor, San Martin, 10, bajo, con remision del importe en sellos de comunicaciones ó libranzas.

Los que no quieran sufrir el riesgo del correo, mandarán una peseta más por cada remesa para el certificado. (3.722)



BRAGUERO REVILLO-ZULOAGA

Resueltas las dificultades que, por muerte del Dr. Revillo, surgieron para la colocacion del precitado aprato, se anuncia al público nuevamente su venta y colocacion á precios más reducidos, en la calle de la Colegiata, núm. 31, tercero, izquierda, de dos á cinco de la tarde. (3.760).

El Devocionario de Oro. CARRETAS, 31, MADRID.

Viuda de Sanchez Rubio.

Casa especial en devocionarios y objetos piadosos.

31.—CARRETAS—31.

Historia de Leon XIII

POR

D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 400 páginas, 12 reales, franco de porte en toda la Peninsula. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha, Madrid. (3.012)

C. VASCO Y GALLEGRO.

Propietario y fabricante premiado en varias Exposiciones

Valdepeñas.

Vinos desde 15 pesetas hectólitro. Aguardientes superiores. Arquillos de madera para toldos de carros. Bebidas gaseosas, cereales, cobro de letras, comisiones, frutos del país, maderas de olmo, vinagras de vinos tintos y blancos. (3.791.)

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS.

VEINTE AÑOS DE EXITO

Se venden en la calle de Carr. 7, principal, y en la calle de Leon, núm 13, farmacia de O. G. a 10 rs. franco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. 2.900)

¡VIVITOS Y COLEANDO!

CUENTOS FIGANTES

DE LO MEJOR DE NUESTRA MUSA CONTEMPORÁNEA

COLECCIONADOS

POR

E. DE LUSTONÓ.

Agotada la primera edicion de este interesante libro, se ha puesto á la venta la segunda, al precio de 2 pesetas ejemplar, en la casa editorial de los señores Faquinetto y Compañía, Atocha, 135, entresuelo, Madrid. (3.795)

¡IMPORTANTISIMO!

Polvos para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin poses. Por 5 ídem dos cuartillos tinta Simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 10 cajas en adelante, se les abonara el 25 por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administracion de este periódico, y en la Librería de la viuda de Salvador S. Rubio, Carretas, 31.

DICCIONARIO

DE LA

ADMINISTRACION ESPAÑOLA.

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Se ha repartido el tomo 8.^o y último de la 3.^a edicion de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten á provincias en paquetes francos y certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos á su autor, Arco de Santa María, 41, tripleado, Madrid.

Códigos y leyes vigentes.

ANOTADAS Y COMENTADAS.

Ley de caza, de expropiacion forzosa, de imprenta, electoral vigente y de propiedad intelectual, al módico precio de 2 rs. cada una.

Ley de aguas al precio de 4 rs. Dirigiéndose al administrador de este periódico se obtendrá el 15 por 100 de rebaja, remitiendo su importe en letras de fácil cobro ó sellos de franqueo. Cuando los pedidos sean por docenas se hará una rebaja de 25 por 100.

TESORO DE LA BOCA

El mejor específico contra el dolor de muelas y enfermedades de la boca, y el único usado por las reales Personas de España.

Véndese, á 6 rs. frasco, en las principales boticas de España; y en Madrid, en las de F. Izquierdo, Pontejos, 6; Ventura Nieto, Valde de 11; Moreno Miguel, Arenal, 2; Bonald, plaza del Angel, 16; Gran Bazar; doctor Maeso, plaza de Santo Domingo. (3.600)

EL GUANTE GRIS.

De esta preciosa novelita, debida á la elegante pluma de nuestro querido amigo el autor de la que nos hallamos publicando en nuestro folletín quedan muy pocos ejemplares; por lo que su autor, accediendo á nuestros deseos de favorecer á nuestros constantes suscritores, ha tenido la galantería de reservarlos para los mismos, al precio de 3 rs. ejemplar, esto es, mitad de su coste para los de Madrid y una peseta para los de provincias, á quienes se remitirá bajo certificado siempre que acompañen á su pedido el importe del mismo en sellos de franqueo.

Para lograr su adquisicion en Madrid, bastará presentar el último recibo de la suscripcion en la Administracion de este periódico, calle del Prado, núm. 15, bajo derecha, y abonar en el acto su precio.